

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.,

- 7 ABR. 2021

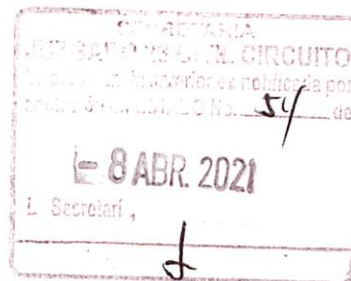
Expediente 110013103 023 2016 00751 00

El despacho comisorio 006 sin diligenciar por parte del juzgado Cincuenta civil municipal de esta ciudad, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ

Sgr



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2° tel. 2846957
Correo electrónico: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 1° de marzo de 2021

Oficio No. J50-2021-0187

Señores:

Juzgado Veintitrés (23) Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Ciudad

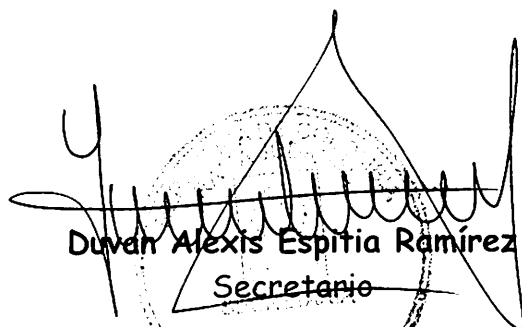
Referencia: Despacho Comisorio No. 006 - Restitución
Demandante: Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.
Demandado: Col Design S.A.S.
Radicación: 110013103023-2016-00751-00

Al oficiar favor citar la referencia completa

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante acta de diligencia de fecha **25 de febrero de 2021**, se ordenó devolver el Despacho Comisorio No. 006 del 19 de febrero de 2019 para lo de su competencia, así mismo se deja constancia que se remite sin diligenciar.

Consta de 1 cuaderno con 38 folios.

Cordialmente,


Duvan Alexis Espitia Ramírez
Secretario